

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0025792

Al 30 de Diciembre de 1.995

Expediente No. 19255-80

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

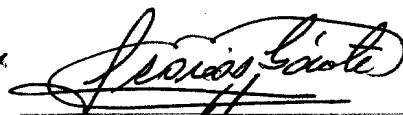
0990496307001

INMOBILIARIA INMOFAGA C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	GARATE CHANG ISAIAS	Ecuatoriano	0904344249		63	630.000
2	GARATE CHANG ISABEL FATIMA	"	0905849865		62	620.000
3	GARATE CHANG MARIA LUISA	"	0902957737		62	620.000
4	GARATE CHANG M ^a ENCARNACION	"	0907369565		63	630.000
5	GARATE CHANG LEOPOLDO	"	0905954483		62	620.000
6	GARATE CHANG XAVIER FELIX	"	0911024677		62	620.000
7	GARATE CHANG M ^a ANTONIETA	"	0903343473		62	620.000
8	GARATE CHANG TERESA MARIA	"	0909473787		64	640.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	5'000.000


 Firma del representante legal

Guayaquil, 16 de Febrero de 1.996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas, rige lo dispuesto en el Art. 144

2. Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL